

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513
E-mail: malena@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Mayo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.227/2011

R-DNAT-2012 N° 632

VISTO:

Las R-D-NAT-2012 N° 524 y R-DNAT- 2012 N° 617; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Silvia SASTRE, responsable de la cátedra de inglés de esta Facultad, ha informado verbalmente a esta Dirección Administrativa que dicho examen se llevará a cabo el día viernes 1 de junio de 2012, a hs. 08.30;

Que por este motivo es necesario modificar la R-DNAT-2012 N° 524 en lo que respecta a la fecha de constitución del Tribunal y dejar sin efecto la R-DNAT- 2012 N° 617 por corresponder;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

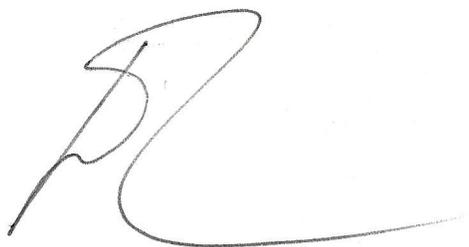
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en la Resolución R-DNAT – 2012 N° 524 el artículo 1° de la misma, solamente la fecha, la que se fija para el día 1 de junio de 2012, por las razones mencionadas en el exordio.-

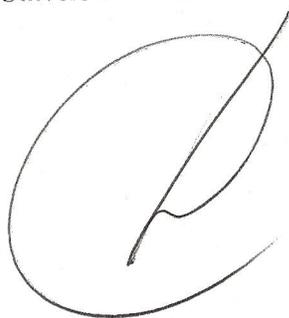
ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la R-DNAT-2012 N° 617 por corresponder.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales